

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de octubre de 2024
(2024/RHSEL/24)

ANUNCIO

**CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO, CALIFICACIONES FINALES Y
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN,
MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE TAE RAMA TIC – TÉCNICO/A
REDES/CIBERSEGURIDAD**

Reunido el Tribunal Calificador, en sesión de 11 de noviembre de 2025, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. – Calificaciones del segundo ejercicio de la oposición

De acuerdo con la disposición 9.2 de las Bases Generales, serán “eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos” (...) y, en consecuencia, corregidos los ejercicios, la relación de calificaciones de las personas que han superado el ejercicio por obtener una puntuación mínima de 5 puntos es la que a continuación se relaciona:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2
MARTINEZ SANCHEZ	ALBERTO	7,75
GARCIA GARCIA	OSCAR	7,59
PEREZ GONZALEZ	SERGIO	7,52
ROY CUESTA	RAUL	7,28

Segundo. - Calificaciones de la oposición:

Concluido el proceso selectivo y, de conformidad con la disposición 10^a de las Bases Específicas, “la calificación final de la oposición será la media resultante de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios”. En consecuencia, la relación de calificaciones finales del proceso selectivo, por orden de puntuación, son las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA EJERCICIO 1	NOTA EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN FINAL (EJ1+EJ2)/2
GARCIA GARCIA	OSCAR	8,35	7,59	7,97
PEREZ GONZALEZ	SERGIO	7,97	7,52	7,74
ROY CUESTA	RAUL	7,59	7,28	7,43
MARTINEZ SANCHEZ	ALBERTO	6,96	7,75	7,35

Tercero. –Relación de aprobados y Propuesta de nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en la disposición 10^a de las Bases Generales, “*terminada la calificación de las pruebas selectivas, el Tribunal publicará la relación de personas aprobadas por el orden de puntuación en la intranet en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no pudiendo rebasar estas el número de plazas convocadas.*

Simultáneamente a su publicación, el órgano de selección elevará la propuesta de nombramiento a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos en el plazo previsto en las Bases específicas.”



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de octubre de 2024
(2024/RHSEL/24)

En consecuencia, este Tribunal acuerda **elevar Propuesta de Nombramiento a favor de las personas que a continuación se relacionan:**

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
GARCIA GARCIA	OSCAR	7,97
PEREZ GONZALEZ	SERGIO	7,74
ROY CUESTA	RAUL	7,43

Cuarto.- Presentación de documentación.

De acuerdo con la Base Undécima de las Generales, la persona aspirante propuesta presentará en el Registro del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en el plazo de 20 días naturales los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o autorización para la consulta de plataforma SVD.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración jurada o promesa de no estar incursa/a en causa de Incompatibilidad
- Declaración jurada o promesa de poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo, Escala o Categoría Profesional objeto de la convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y art. 62.2. del RDL 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado Público, la persona aspirante propuesta que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada o contratada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de noviembre de 2025
La Secretaria del Tribunal

